



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Vecinos de Río Colorado están autoconvocándose para lograr solucionar sus problemas como usuarios del servicio de telefonía de la localidad.

El plan de ajustes que realizó Telefónica de Argentina terminó con el cierre de sus instalaciones de atención al público en la localidad, dejando a Río Colorado y la zona sin atención, siendo el centro más cercano que lo sustituye el de Bahía Blanca distante a 170 kilómetros.

Esta situación se agrava con la negativa de aceptar para el pago las Letras de Tesorería (Lecop) por parte de la sucursal del banco Patagonia, lo que implica la necesidad de enviar los pagos a Bahía Blanca por comisionista sumando otro gasto y más inconvenientes a los usuarios del Servicio.

La organización planteada por los vecinos ha hecho que la situación que se explicita, haya llegado por vía escrita a la jefatura zonal de la Empresa Telefónica Argentina, Al Ente Regulador y a la Defensora del Pueblo de la provincia de Río Negro.

Solicitan en todos los casos, la reapertura de la oficina pública en la ciudad ya que no solo beneficiara a los usuarios residentes en esa, sino a su zona de influencia.

Avalando dicho pedido se adjuntan como parte de la presentación más de 600 firmas.

Por ello:

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Comunicaciones, que vería con agrado que promueva ante la Jefatura Zonal de la Empresa Telefónica Argentina la reapertura de la oficina de Atención al público en la localidad de Río Colorado.

Artículo 2°.- De forma.